

ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA No. 088.

En Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 9:38 horas del día 8 de Junio de 2026, reunidos en la sala de juntas del Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ubicado en calle Orizaba 3829 , los C.C. Cynthia Belinda Rodríguez Leija en calidad de Director(a) General del referido Instituto, la C.C. Graciela Vega Roque, en su calidad de Coordinadora de contabilidad, y C.C. Yuliana Berenice García Tobías, Auxiliar contable y administrativa encargada de compras, con el fin de dar cumplimiento al artículo 21 del Reglamento de Adquisiciones y Contratación de Servicios y Arrendamientos del Municipio de Nuevo Laredo, para realizar la selección del proveedor a quien se le adjudicara la renta de sonido, microfono, iluminacion y planta de luz evento Mercadita la Red.

Acto seguido, la C. Yuliana Berenice García Tobías encargada de realizar las adquisiciones, manifiesta que conforme a lo requerido, se realizó la consulta en el padrón de proveedores del municipio, encontrándonos que cuenta con dos proveedores registrados con el giro que se requiere, por lo que se procede a ponerlas a la vista de los presentes a fin de que observando los principios de eficiencia, eficacia, honradez, imparcialidad, legalidad y transparencia contenidos en el artículo 6 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, se adjudique al proveedor que represente la mejor opción.

Primera propuesta: - Rodrigo Antonio Mosiño Torres, quien ofrece un precio de \$ 15,109.20 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Segunda propuesta: - Fatme Antonez Neri, quien ofrece un precio de \$ 19,766.40 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Tercera propuesta: - El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró un tercer proveedor para los fines requeridos.

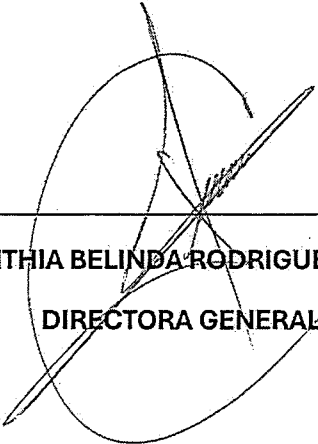
Una vez analizadas las cotizaciones presentadas, se acuerda adjudicar al proveedor Rodrigo Antonio Mosiño Torres. El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró otro proveedor para los fines requeridos debido a que ofrecer el mejor precio y calidad de los bienes o servicios requeridos, por los que se instruye a la C. Yuliana Berenice García Tobías a formalizar el pedido, debiendo documentar la entrega recepción del proveedor al instituto, incluyendo memoria

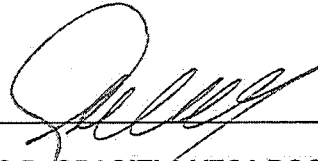
fotográfica, mismos que formaran parte del expediente relacionado con la (compra, contratación, servicio, etc.)

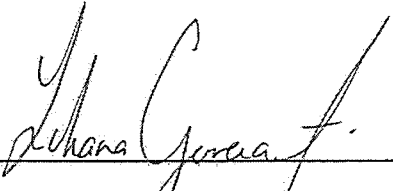
CIERRE DEL ACTA

Siendo las 9:49 horas del día de su inicio, firman la presente acta quienes en ella intervinieron.




CYNTHIA BELINDA RODRIGUEZ LEIJA
DIRECTORA GENERAL


C.P. GRACIELA VEGA ROQUE
COORDINADORA DE CONTABILIDAD


C.P. YULIANA BERENICE GARCIA TOBIAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA No. 089.

En Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 13:02 horas del día 23 de Junio de 2026, reunidos en la sala de juntas del Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ubicado en calle Orizaba 3829 , los C.C. Cynthia Belinda Rodríguez Leija en calidad de Director(a) General del referido Instituto, la C.C. Graciela Vega Roque, en su calidad de Coordinadora de contabilidad, y C.C. Yuliana Berenice García Tobías, Auxiliar contable y administrativa encargada de compras, con el fin de dar cumplimiento al artículo 21 del Reglamento de Adquisiciones y Contratación de Servicios y Arrendamientos del Municipio de Nuevo Laredo, para realizar la selección del proveedor a quien se le adjudicara la compra de insumos para usuarios, solicitado por la Coordinación de atención a mujeres.

Acto seguido, la C. Yuliana Berenice García Tobías encargada de realizar las adquisiciones, manifiesta que conforme a lo requerido, se realizó la consulta en el padrón de proveedores del municipio, encontrándonos que cuenta con dos proveedores registrados con el giro que se requiere, por lo que se procede a ponerlas a la vista de los presentes a fin de que observando los principios de eficiencia, eficacia, honradez, imparcialidad, legalidad y transparencia contenidos en el artículo 6 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, se adjudique al proveedor que represente la mejor opción.

Primera propuesta: - Yessica Salas Vazquez, quien ofrece un precio de \$ 1,291.40 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Segunda propuesta: - Centro Comercial Santos, quien ofrece un precio de \$ 1,331.00 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

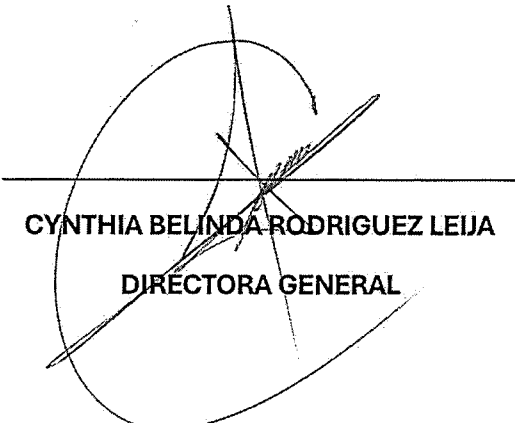
Tercera propuesta: - El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró un tercer proveedor para los fines requeridos.

Una vez analizadas las cotizaciones presentadas, se acuerda adjudicar al proveedor Yessica Salas Vazquez. El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró otro proveedor para los fines requeridos debido a que ofrecer el mejor precio y calidad de los bienes o servicios requeridos, por los que se instruye a la C. Yuliana Berenice García Tobías a formalizar el pedido, debiendo documentar la entrega recepción del proveedor al instituto, incluyendo memoria

fotográfica, mismos que formaran parte del expediente relacionado con la (compra, contratación, servicio, etc.)

CIERRE DEL ACTA

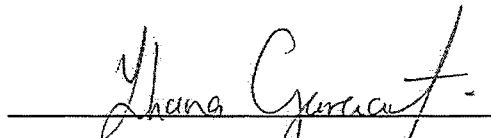
Siendo las 13:28 horas del día de su inicio, firman la presente acta quienes en ella intervinieron.



CYNTHIA BELINDA RODRIGUEZ LEIJA
DIRECTORA GENERAL



C.P. GRACIELA VEGA ROQUE
COORDINADORA DE CONTABILIDAD



C.P. YULIANA BERENICE GARCIA TOBIAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA No. 040

En Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 10:15 horas del día 9 de Junio de 2026, reunidos en la sala de juntas del Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ubicado en calle Orizaba 3829 , los C.C. Cynthia Belinda Rodríguez Leija en calidad de Director(a) General del referido Instituto, la C.C. Graciela Vega Roque, en su calidad de Coordinadora de contabilidad, y C.C. Yuliana Berenice García Tobías, Auxiliar contable y administrativa encargada de compras, con el fin de dar cumplimiento al artículo 21 del Reglamento de Adquisiciones y Contratación de Servicios y Arrendamientos del Municipio de Nuevo Laredo, para realizar la selección del proveedor a quien se le adjudicara el Servicio de mantenimiento del Vehículo Nissan Versa 2020.

Acto seguido, la C. Yuliana Berenice García Tobías encargada de realizar las adquisiciones, manifiesta que conforme a lo requerido, se realizó la consulta en el padrón de proveedores del municipio, encontrándonos que cuenta con dos proveedores registrados con el giro que se requiere, por lo que se procede a ponerlas a la vista de los presentes a fin de que observando los principios de eficiencia, eficacia, honradez, imparcialidad, legalidad y transparencia contenidos en el artículo 6 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, se adjudique al proveedor que represente la mejor opción.

Primera propuesta: Gerardo Manuel Vazquez Palacios., quien ofrece un precio de \$ 2,754.00 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Segunda propuesta: El proveedor Ciscar S.A de CV.
Cuenta con malos antecedentes en servicios anteriores
prestados al intituto, por lo cual no se realizara
el Servicio con este proveedor.

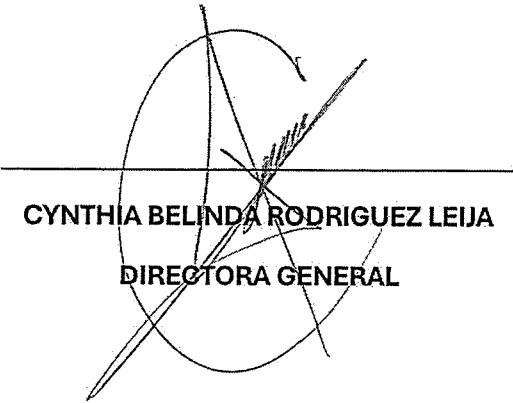
Tercera propuesta: - El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró un tercer proveedor para los fines requeridos.

Una vez analizadas las cotizaciones presentadas, se acuerda adjudicar al proveedor Gerardo Manuel Vazquez Palacios. El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró otro proveedor para los fines requeridos debido a que ofrecer el mejor precio y calidad de los bienes o servicios requeridos, por los que se instruye a la C. Yuliana Berenice García Tobías a formalizar el pedido, debiendo documentar

la entrega recepción del proveedor al instituto, incluyendo memoria fotográfica, mismos que formaran parte del expediente relacionado con la (compra, contratación, servicio, etc.)

CIERRE DEL ACTA

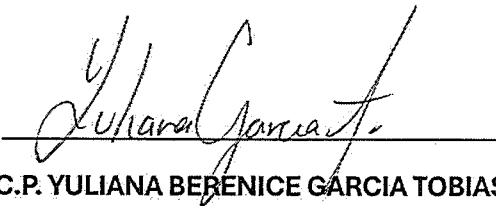
Siendo las 10:32 horas del día de su inicio, firman la presente acta quienes en ella intervinieron.



CYNTHIA BELINDA RODRIGUEZ LEIJA
DIRECTORA GENERAL



C.P. GRACIELA VEGA ROQUE
COORDINADORA DE CONTABILIDAD



C.P. YULIANA BERENICE GARCIA TOBIAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA No. 091.

En Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 12:30 horas del día 22 de Junio de 2026, reunidos en la sala de juntas del Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ubicado en calle Orizaba 3829 , los C.C. Cynthia Belinda Rodríguez Leija en calidad de Director(a) General del referido Instituto, la C.C. Graciela Vega Roque, en su calidad de Coordinadora de contabilidad, y C.C. Yuliana Berenice García Tobías, Auxiliar contable y administrativa encargada de compras, con el fin de dar cumplimiento al artículo 21 del Reglamento de Adquisiciones y Contratación de Servicios y Arrendamientos del Municipio de Nuevo Laredo, para realizar la selección del proveedor a quien se le adjudicara Compra de material para taller: Amor propio guía de Autocuidado.

Acto seguido, la C. Yuliana Berenice García Tobías encargada de realizar las adquisiciones, manifiesta que conforme a lo requerido, se realizó la consulta en el padrón de proveedores del municipio, encontrándonos que cuenta con dos proveedores registrados con el giro que se requiere, por lo que se procede a ponerlas a la vista de los presentes a fin de que observando los principios de eficiencia, eficacia, honradez, imparcialidad, legalidad y transparencia contenidos en el artículo 6 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, se adjudique al proveedor que represente la mejor opción.

Primera propuesta: - Erika Berenice Solis Estrada, quien ofrece un precio de \$ 691.20 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Segunda propuesta: - Papeleria Laredo S.A. de C.V., quien ofrece un precio de \$ 315.70 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.
El proveedor no cuenta con todos los artículos.

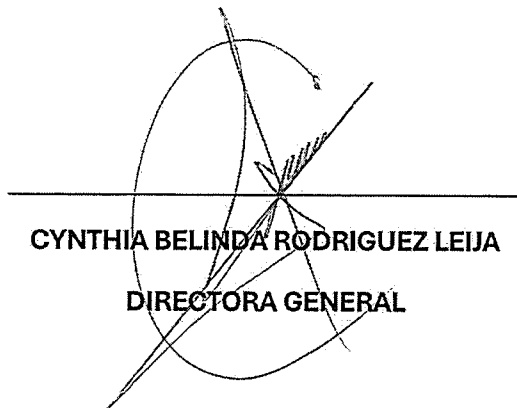
Tercera propuesta: - El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró un tercer proveedor para los fines requeridos.

Una vez analizadas las cotizaciones presentadas, se acuerda adjudicar al proveedor Erika Berenice Solis Estrada. El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró otro proveedor para los fines requeridos debido a que ofrecer el mejor precio y calidad de los bienes o servicios requeridos, por los que se instruye a la C. Yuliana Berenice García Tobías a formalizar el pedido, debiendo documentar la entrega recepción del proveedor al instituto, incluyendo memoria

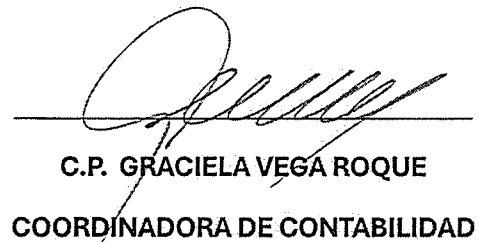
fotográfica, mismos que formaran parte del expediente relacionado con la (compra, contratación, servicio, etc.)

CIERRE DEL ACTA

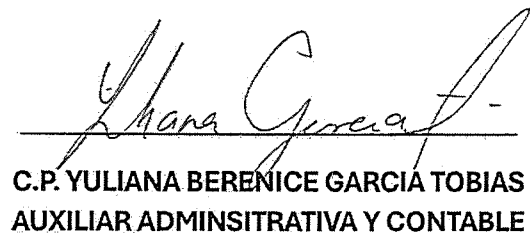
Siendo las 12:52 horas del día de su inicio, firman la presente acta quienes en ella intervinieron.



CYNTHIA BELINDA RODRIGUEZ LEIJA
DIRECTORA GENERAL



C.P. GRACIELA VEGA ROQUE
COORDINADORA DE CONTABILIDAD



C.P. YULIANA BERENICE GARCIA TOBIAS
AUXILIAR ADMINSITRATIVA Y CONTABLE

ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA No. 092

En Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 10:12 horas del día 22 de Junio de 2026, reunidos en la sala de juntas del Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ubicado en calle Orizaba 3829, los C.C. Cynthia Belinda Rodríguez Leija en calidad de Director(a) General del referido Instituto, la C.C. Graciela Vega Roque, en su calidad de Coordinadora de contabilidad, y C.C. Yuliana Berenice García Tobías, Auxiliar contable y administrativa encargada de compras, con el fin de dar cumplimiento al artículo 21 del Reglamento de Adquisiciones y Contratación de Servicios y Arrendamientos del Municipio de Nuevo Laredo, para realizar la selección del proveedor a quien se le adjudicara, la renta de Sillas y Mesas para evento "Manos a la Tierra" del 29 a 30 Junio y 1ero de Julio.

Acto seguido, la C. Yuliana Berenice García Tobías encargada de realizar las adquisiciones, manifiesta que conforme a lo requerido, se realizó la consulta en el padrón de proveedores del municipio, encontrándonos que cuenta con un proveedor registrado con el giro que se requiere, por lo que se procede a ponerlas a la vista de los presentes a fin de que observando los principios de eficiencia, eficacia, honradez, imparcialidad, legalidad y transparencia contenidos en el artículo 6 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, se adjudique al proveedor que represente la mejor opción.

Primera propuesta: - Hector Federico Solís Garza Gongora quien ofrece un precio de \$ 2,401.20 con las características necesarias que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Segunda propuesta: - El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró un segundo proveedor para los fines requeridos.

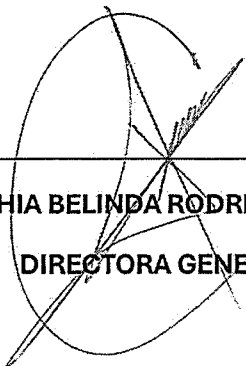
Tercera propuesta: - El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró un tercer proveedor para los fines requeridos.

Una vez analizadas las cotizaciones presentadas, se acuerda adjudicar al proveedor Hector Federico Solís Garza Gongora. El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró otro proveedor para los fines requeridos debido a que ofrecer el mejor precio y calidad de los bienes o servicios requeridos, por lo que se instruye a la C. Yuliana Berenice García Tobías a formalizar el pedido, debiendo documentar la entrega recepción del proveedor al instituto, incluyendo memoria

fotográfica, mismos que formaran parte del expediente relacionado con la (compra, contratación, servicio, etc.)

CIERRE DEL ACTA

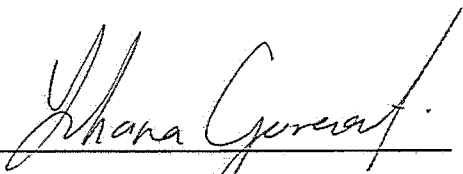
Siendo las 10:30 horas del día de su inicio, firman la presente acta quienes en ella intervinieron.



CYNTHIA BELINDA RODRIGUEZ LEIJA
DIRECTORA GENERAL



C.P. GRACIELA VEGA ROQUE
COORDINADORA DE CONTABILIDAD



C.P. YULIANA BERENICE GARCIA TOBIAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA No. 093

En Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 9:02 horas del día 23 de Junio de 2026, reunidos en la sala de juntas del Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ubicado en calle Orizaba 3829 , los C.C. Cynthia Belinda Rodríguez Leija en calidad de Director(a) General del referido Instituto, la C.C. Graciela Vega Roque, en su calidad de Coordinadora de contabilidad, y C.C. Yuliana Berenice García Tobías, Auxiliar contable y administrativa encargada de compras, con el fin de dar cumplimiento al artículo 21 del Reglamento de Adquisiciones y Contratación de Servicios y Arrendamientos del Municipio de Nuevo Laredo, para realizar la selección del proveedor a quien se le adjudicara la compra de pizarron para area de atencion mujeres.

Acto seguido, la C. Yuliana Berenice García Tobías encargada de realizar las adquisiciones, manifiesta que conforme a lo requerido, se realizó la consulta en el padrón de proveedores del municipio, encontrándonos que cuenta con dos proveedores registrados con el giro que se requiere, por lo que se procede a ponerlas a la vista de los presentes a fin de que observando los principios de eficiencia, eficacia, honradez, imparcialidad, legalidad y transparencia contenidos en el artículo 6 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, se adjudique al proveedor que represente la mejor opción.

Primera propuesta: - Papeleria Laredo, S.A de C.V., quien ofrece un precio de \$ 839.13 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Segunda propuesta: - Erika Berenice Solis Estrada, quien ofrece un precio de \$ 1,544.40 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

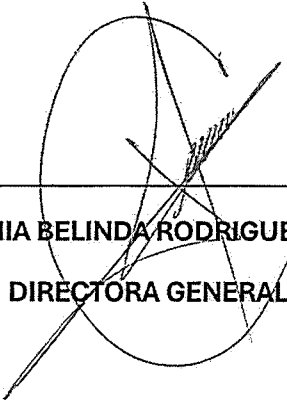
Tercera propuesta: - El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró un tercer proveedor para los fines requeridos.

Una vez analizadas las cotizaciones presentadas, se acuerda adjudicar al proveedor Papeleria Laredo, S.A de C.V.. El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró otro proveedor para los fines requeridos debido a que ofrecer el mejor precio y calidad de los bienes o servicios requeridos, por los que se instruye a la C. Yuliana Berenice García Tobías a formalizar el pedido, debiendo documentar la entrega recepción del proveedor al instituto, incluyendo memoria

fotográfica, mismos que formaran parte del expediente relacionado con la (compra, contratación, servicio, etc.)

CIERRE DEL ACTA

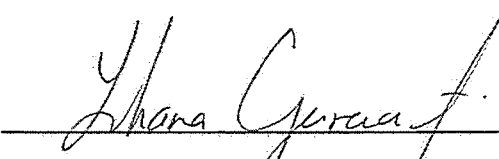
Siendo las 9:22 horas del día de su inicio, firman la presente acta quienes en ella intervinieron.



CYNTHIA BELINDA RODRIGUEZ LEIJA
DIRECTORA GENERAL



C.P. GRACIELA VEGA ROQUE
COORDINADORA DE CONTABILIDAD



C.P. YULIANA BERENICE GARCIA TOBIAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA No. 094.

En Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 13:40 horas del día 26 de Junio de 2026, reunidos en la sala de juntas del Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ubicado en calle Orizaba 3829 , los C.C. Cynthia Belinda Rodríguez Leija en calidad de Director(a) General del referido Instituto, la C.C. Graciela Vega Roque, en su calidad de Coordinadora de contabilidad, y C.C. Yuliana Berenice García Tobías, Auxiliar contable y administrativa encargada de compras, con el fin de dar cumplimiento al artículo 21 del Reglamento de Adquisiciones y Contratación de Servicios y Arrendamientos del Municipio de Nuevo Laredo, para realizar la selección del proveedor a quien se le adjudicara la carga de Gasolina para vehículos oficiales.
Junio 2026.

Acto seguido, la C. Yuliana Berenice García Tobías encargada de realizar las adquisiciones, manifiesta que conforme a lo requerido, se realizó la consulta en el padrón de proveedores del municipio, encontrándonos que cuenta con un proveedor registrado con el giro que se requiere, por lo que se procede a ponerlas a la vista de los presentes a fin de que observando los principios de eficiencia, eficacia, honradez, imparcialidad, legalidad y transparencia contenidos en el artículo 6 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, se adjudique al proveedor que represente la mejor opción.

Primera propuesta: - Estacion de Multiservicio Edgar S.A., quien ofrece un precio de \$ 9,577.84 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Segunda propuesta: - El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró un segundo proveedor para los fines requeridos.

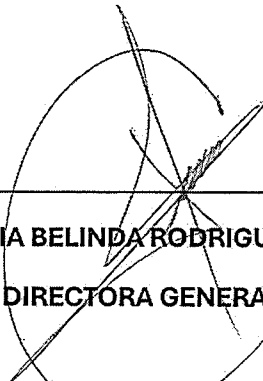
Tercera propuesta: - El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró un tercer proveedor para los fines requeridos.

Una vez analizadas las cotizaciones presentadas, se acuerda adjudicar al proveedor Estacion de Multiservicio Edgar S.A de CV. El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró otro proveedor para los fines requeridos debido a que ofrecer el mejor precio y calidad de los bienes o servicios requeridos, por los que se instruye a la C. Yuliana Berenice García Tobías a formalizar el pedido, debiendo documentar la entrega recepción del proveedor al instituto, incluyendo memoria

fotográfica, mismos que formaran parte del expediente relacionado con la (compra, contratación, servicio, etc.)

CIERRE DEL ACTA

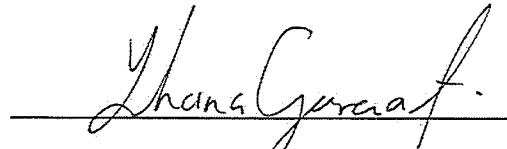
Siendo las 13:48. horas del día de su inicio, firman la presente acta quienes en ella intervinieron.



CYNTHIA BELINDA RODRIGUEZ LEIJA
DIRECTORA GENERAL



C.P. GRACIELA VEGA ROQUE
COORDINADORA DE CONTABILIDAD



C.P. YULIANA BERENICE GARCIA TOBIAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVA Y CONTABLE